

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS
La Caleta, Boca Chica
Santo Domingo Este, República Dominicana

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA) CELEBRADA EN FECHA CINCO (5) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En el Distrito Municipal la Caleta, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve y treinta horas de la mañana (09:30 am) se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en su asiento social ubicado en la Autopista Las Américas Km 27 1/2, Distrito Municipal La Caleta, Municipio Boca Chica, conformado por el Sr. Omar Méndez Lluberes, Rector del ITLA y Presidente del Comité; Caury de los Santos, Vicerrectora Administrativa; Carlos Manuel Padilla Cruz, Asesor Legal; Magdalena Leyba, Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información; Minerba Martínez, Encargada de Planificación y Secretaria del Comité; en ocasión de aprobar la emisión de una resolución basada en el decreto 543-12, dando cumplimiento al artículo 03 y artículo 04, numeral 10, donde se requiere elaborar una acta para poder dar inicio a las compras en los casos de excepción.

El Sr. Omar Méndez, asumió la Presidencia del Consejo y la Sra. Minerba Martínez, la secretaria de la misma. A seguidas se dio inicio a la reunión dando la bienvenida a todos los presentes. De inmediato se procedió a dar lectura a la agenda del día:

1. Necesidad de emitir una resolución para dar fiel cumplimiento al artículo no. 3 y artículo no. 4, numeral 10 del decreto 543-12, emitido en fecha 06 de septiembre del año 2012, para especificar las causas de excepción.

Inmediatamente, procedieron a discutir el tema a tratar sobre la necesidad de Adquirir el servicio de Publicidad en Medios de Comunicación Social.

Cabe destacar, que estos servicios son recurrentes, por lo que esta comunicación se utilizará en los casos pertinentes.

Una vez discutidos los puntos, los presentes de manera unánime procedieron a resolver lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

"APROBAR como al efecto **APROBAMOS** emitir una resolución para dar fiel cumplimiento al artículo no. 03, y artículo 4 numeral 10 del decreto 543-12, donde especifica que: Todos los casos de excepción se iniciarán bajo una resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

EMITIR como al efecto **EMITIMOS** la siguiente resolución donde establecemos el uso de la excepción en los casos de Adquirir Servicios de Publicidad en Medio de Comunicación Social.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente declaró clausurada la sesión, siendo las cuatro, horas de la tarde (04:00 p.m).



Omar Méndez Lluberes

Rector del ITLA y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Minerba Martínez

Encargada de Planificación y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



Carlos Manuel Padilla Cruz

Asesor Legal y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



Magdalena Leyba

Representante Oficina de Libre Acceso a la Información y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



Caury de los Santos

Vicerrectora Administrativa y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones